

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****TORRIJOS****Número 1****Edicto**

En el procedimiento de juicio de faltas número 23 de 2013 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos objeto del presente procedimiento a Danut Georgescu, declarando de oficio las costas del mismo.

Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 248.4 de la LOPJ haciendo saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, que deberá formalizarse ante este Juzgado por escrito en la forma prevista en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Florentina Coman, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 18 de octubre de 2013.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

*N.º I.-10178*